




MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
OCOTEPEQUE HONDURAS C.A

CONSTANCIA

El Suscrito Director Municipal De Justicia de la municipalidad de San Fernando departamento de Ocatepeque por medio de la Presente Hace Constar que en el departamento de justicia municipal en el mes de septiembre no se extendieron licencias de bebidas alcohólicas en el departamento de justicia en esta municipalidad ya que es un municipio pequeño y los negocios de bebidas alcohólicas son pequeños por lo tanto no se extienden licencias.

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en San Fernando, Departamento de Ocatepeque a los 10 días del mes de octubre del 2020.




Rovando Yobani Peraza
Director Municipal de Justicia